



OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.471

DALCAHUE, 10 de agosto de 2018.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 25 de julio de 2018 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- El Memorándum N° C-220, en donde informa que la sesión extraordinaria N° 63 del Concejo Municipal de fecha 08 de agosto de 2018, se aprobó la solicitud de esta patente.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la **Patente de Alcohol**, ubicada en **calle Ramón Freire N°185**, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de **RESTAURANT DE TURISMO** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA RESTAURANT E.I.R.L.
RUT : 76.856.028-5
REPRESENTANTE LEGAL : FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA ESCOBAR
RUT :
NOMBRE DEL NEGOCIO : "CASA ESQUILA"

Enrólese en el segundo semestre del 2018 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 4-282 y 2-1064 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JSHS/CIVG/RCCC/dfss.